



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Oficio CSCJN/DGA/DED-540-2023

Asunto: Se remite Informe de Resultados.

Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2023.

Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue

Directora General de Infraestructura Física

Pr e s e n t e

En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, IV y VIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como del numeral II.3 “Conclusión”, apartado “Informe de Auditoría”, de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, esta Contraloría practicó la Auditoría No. DED/2023/06 denominada “Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión y la Dirección de Investigación de Mercado y Costos adscritas a la Dirección General de Infraestructura Física”.

Sobre el particular, remito a Usted el Informe de Resultados de la citada Auditoría, así como copia de las Cédulas de Resultados, Observaciones y Acciones Finales, para que en un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente informe, envíe la evidencia documental que acredite la adopción de medidas tendentes a mejorar la gestión y el control interno, y/o en su caso, corregir las desviaciones y deficiencias con motivo de las **8 acciones emitidas**, de las cuales 8, deben ser atendidas por esa Dirección General a su cargo, mismas que se señalan a continuación:

Z+43TSjcZOEe8leSW/He2GGB3Z67pEn7PJD1amxYUic=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Oficio CSCJN/DGA/DED-540-2023

Acciones que deberán ser atendidas por la Dirección General de Infraestructura Física.	
Consecutivo	Clave de identificación
23-006-R2-O01-40-1	La Dirección General de Infraestructura Física actualice las Estructuras Orgánica - Ocupacional, y sea acorde a la situación actual de las áreas y a sus necesidades.
23-006-R4-O01-40-1	La Dirección General de Infraestructura Física, instruya a quien corresponda para que se continúe con las gestiones de integración y actualización de los procedimientos de la Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión, a fin de que se actualicen de acuerdo con la estructura orgánica y funcional vigente.
23-006-R5-O01-40-1	La Dirección General de Infraestructura Física, instrumente mecanismos y/o lineamientos para homogeneizar el orden, contenido y tipo de documentación que integran los expedientes de procedimientos de contratación, digital y/o física, con su respectivo control de riesgos, a fin de contar con expedientes completos y confiables.
23-006-R5-O02-40-1	La Dirección General de Infraestructura Física, instruya a quien corresponda, a fin de integrar, actualizar y depurar el Catálogo Referencial de Contratistas conforme a la normativa aplicable.
23-006-R5-O03-40-1	La Dirección General de Infraestructura Física, instruya a quien corresponda, a fin de que se realice una conciliación entre la información que genera y la proporcionada por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, relativa al valor de los inmuebles de este Alto Tribunal.

Z+43TSjcZOEe8leSW/He2GGB3Z67pEn7PJD1amxYUic=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 CONTRALORÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Oficio CSCJN/DGA/DED-540-2023

23-006-R6-O01-40-1	La Dirección General de Infraestructura Física, implemente acciones a fin de que se homogenice la nomenclatura con la que se identifican los procedimientos de contratación (numérica o alfanumérica) a nivel de Dirección General, para que facilite su identificación entre las áreas involucradas.
23-006-R7-O01-40-1	La Dirección General de Infraestructura Física, gire instrucciones a quien corresponda, a fin de que, la construcción de las metas e indicadores permitan dar seguimiento, evaluar y controlar la ejecución de los subprogramas establecidos en el PAT.
23-006-R7-O02-40-1	La Dirección General de Infraestructura Física, establezca controles con evidencia que documente el avance y el cumplimiento de las metas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
 Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. Lic. Manuel Díaz Infante Gómez.- Director General de Auditoría.- Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Autorizó	Lic. Manuel Díaz Infante Gómez	Director General	
Revisó	Lic. José Manuel Martínez Cortés	Director de Área	
Elaboró	C.P. Saúl Badillo Ramírez	Subdirector de Área	

Z+43TSjcZOEe8leSW/He2GGGB3Z67pEn7PJD1amxYUic=